

# ESTUDIO JURIDICO GALLEGOS

Abogados

Camilo Gallegos Toledo (†)

Iván Gallegos Domínguez  
Francisco Gallegos Rivas

Lody Herrera Gallardo  
Mónica Ruiz Astudillo  
Cecilia Vásquez Vinán  
Mario Moncayo Samaniego

23 ABR 2008

**ESCANEAR**

Est. 1961 DM

Av. República 396, 6º piso  
P.O. Box 17-01-2772  
Quito – Ecuador

e-mail: [info@ejgallegos.com](mailto:info@ejgallegos.com)  
[www.ejgallegos.com](http://www.ejgallegos.com)

Tel.: (593 - 2) 252-1480  
223-8092  
Fax: (593 - 2) 256-0736

Quito, Abril 21, 2008

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Pamela  
22 ABR 2008  
16600

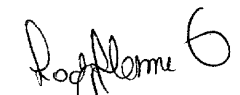
 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
Ximena Valencia  
C.A.U. 41

Para su conocimiento y a fin de que se ingrese en el sistema de la Entidad a su digno cargo, adjunto me permito remitir la tercera copia certificada de la escritura pública de transferencia de participaciones efectuada en la Compañía SANTA ISABEL CIA. LTDA., a favor de los señores Juan Bernardo, Eduardo y Carmen María Dávalos Salazar, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata, el 26 de febrero del 2008, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de abril del mismo año.

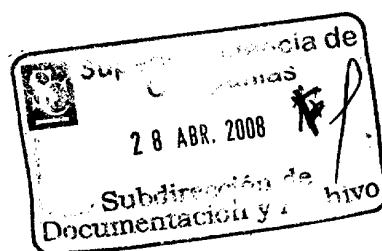
Una vez registrada dicha transferencia agradeceré otorgarme la nómina de los nuevos socios de la Compañía.

Atentamente

  
**Irene Salazar Anderson**  
GERENTE GENERAL  
COMPAÑIA SANTA ISABEL CIA. LTDA.

  
**Dra. Lody Herrera Gallardo**  
Matrícula No. 3566 C.A.P.

OK. RL



Cesión registrada  
Entrego nómina  
25/04/08



## TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: SRA. IRENE VICTORIA DEL CARMEN SALAZAR  
ANDERSON

SRA. MARIA ELENA SALAZAR ANDERSON

A FAVOR DE: SRA. CARMEN MARÍA DÁVALOS SALAZAR  
SR. JUAN BERNARDO DAVALOS SALAZAR  
SR. EDUARDO DAVALOS SALAZAR

CUANTIA: USD \$ 780.00

DI 3 COPIAS

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintiséis de febrero de dos mil ocho, ante mí, Doctor ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES la señora Irene Victoria del Carmen Salazar Anderson y su cónyuge señor Ingeniero Juan Bernardo Dávalos Donoso y la señora María Elena Salazar Anderson y su cónyuge señor Doctor Álvaro Pérez Intriago; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores CARMEN MARIA DAVALOS SALAZAR, JUAN BERNARDO DAVALOS SALAZAR Y EDUARDO DAVALOS SALAZAR.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, excepción de la señora Carmen María Dávalos Salazar que es divorciada, todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía cuyas fotocopias se agregan al presente instrumento y me piden que eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que dice: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar la siguiente transferencia de participaciones de Compañía SANTA ISABEL CIA.

**LTDA.- PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: **a)** En calidad de Cedente, la señora Irene Victoria del Carmen Salazar Anderson y su cónyuge señor Ingeniero Juan Bernardo Dávalos Donoso y la señora María Elena Salazar Anderson y su cónyuge señor Doctor Álvaro Pérez Intriago; y, **b)** En calidad de Cesionarios, los señores CARMEN MARIA DAVALOS SALAZAR, JUAN BERNARDO DAVALOS SALAZAR Y EDUARDO DAVALOS SALAZAR.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, excepción de la señora Carmen María Dávalos Salazar que es divorciada, todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles en derecho para obligarse y contratar.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el siete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, legalmente inscrita en los Registros de la Propiedad y Mercantil, el veinte y ocho de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, se constituyó la Compañía Santa Isabel C. Ltda., con un capital de tres millones doscientos mil sucres (S/. 3'200.000,00).- **b)** Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el once de octubre de mil novecientos noventa, se aumentó el capital de la compañía a VEINTE MILLONES DE SUCRES y se reformó el Estatuto Social.- **c)** Según escritura pública otorgada el once de diciembre del dos mil, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil el dos de marzo del dos mil uno, se realizó la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, como consecuencia de lo cual se reformó el Estatuto Social de la Compañía.- **d)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, reunida el cinco de noviembre de dos mil siete, resolvió aprobar la transferencia de participaciones que por este acto se perfecciona.- **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SANTA ISABEL C. LTDA., reunida el cinco de noviembre de dos mil

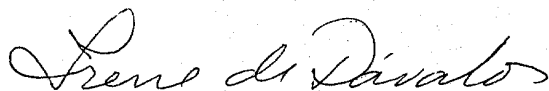
siete, con el consentimiento unánime de todos los socios y por tanto del capital social, resolvió autorizar para que se realicen la s siguientes transferencia s de participaciones:

a) La Cedente señora Irene Victoria del Carmen Salazar Anderson, con la autorización de su cónyuge señor Ingeniero Juan Bernardo Dávalos Donoso, expresa y señaladamente transfiere setecientos setenta y cinco (775) participaciones de su propiedad, de la siguiente manera: **1)** Doscientos sesenta (260) participaciones sociales de un dólar (USD \$ 1.00) cada una, por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 260.00), a favor del señor JUAN BERNARDO DAVALOS SALAZAR; **2)** Doscientos sesenta (260) participaciones sociales de un dólar (USD \$ 1.00) cada una, por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 260.00), a favor del señor EDUARDO DAVALOS SALAZAR; **3)** Doscientos cincuenta y cinco (255) participaciones sociales de un dólar (USD \$ 1.00) cada una, por un valor total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 255.00), a favor de la señora CARMEN MARIA DAVALOS SALAZAR; b) La Cedente señora María Elena Salazar Anderson, con la autorización de su cónyuge señor Doctor Álvaro Pérez Intriago ,expresa y señaladamente transfiere sus cinco (5) participaciones sociales de un dólar (USD \$ 1.00) cada una, por un valor total de CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 5.00), a favor de la señora CARMEN MARIA DAVALOS SALAZAR.- Los Cesionarios, señores Carmen María, Juan Bernardo y Eduardo Dávalos Salazar, aceptan expresamente las transferencias efectuadas a favor de cada uno de ellos.- **CUARTA: INTEGRACION DEL CAPITAL.-** Como consecuencia de las transferencias de participaciones acordadas, el capital de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 800.00) queda integrado de la siguiente manera: INGENIERO BERNARDO DÁVALOS DONOSO, con cinco (5) participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de

CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 5.00); señora IRENE VICTORIA DEL CARMEN SALAZAR ANDERSON, con quince (15) participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de QUINCE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 15.00); señora CARMEN MARÍA DÁVALOS SALAZAR, con doscientas sesenta (260) participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 260.00); señor JUAN BERNARDO DAVALOS SALAZAR, con doscientas sesenta (260) participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 260.00); y, señor EDUARDO DAVALOS SALAZAR, con doscientas sesenta (260) participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 260.00).- **QUINTA: ACEPTACION.-**

Las Cedentes y los Cesionarios, dejan expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la realización de estas transferencias de participaciones. Las socias que transfieren las participaciones expresan que han sido cancelados los valores totales de las mismas, por tanto los Cesionarios tendrán todos los derechos y obligaciones que les confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. Los Cesionarios manifiestan además que se hallan conformes con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto no tendrán reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. El certificado correspondiente se emitirá de acuerdo a la Ley.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás solemnidades de estilo".- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora Lody Herrera Gallardo, con matrícula profesional número tres mil quinientos sesenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los

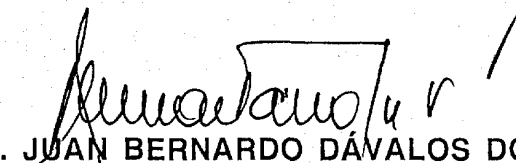
comparecientes íntegramente por mí el Notario, éstos se afirma y ratifica en su total contenido y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



**SRA. IRENE VICTORIA DEL CARMEN SALAZAR ANDERSON**

C.C. 170223498-8

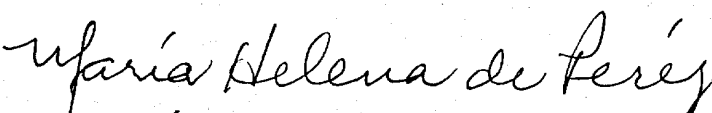
C.V. 0230040



**ING. JUAN BERNARDO DÁVALOS DONOSO**

C.C. 1701850230

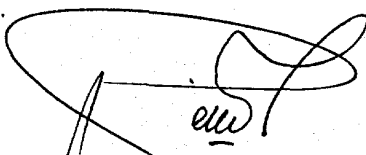
C.V. 006-0046



**SRA. MARÍA ELENA SALAZAR ANDERSON**

C.C. 170227858-9

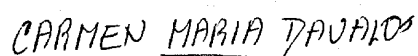
C.V.



**DR. ÁLVARO PÉREZ INTRIAGO**

C.C. 170227857-1

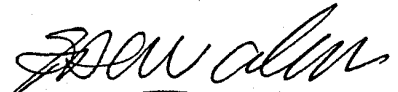
C.V.



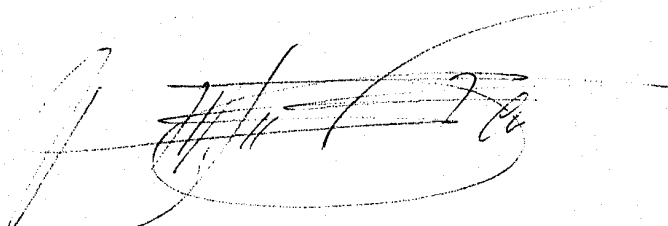
**SRA. CARMEN MARIA DAVALOS SALAZAR**

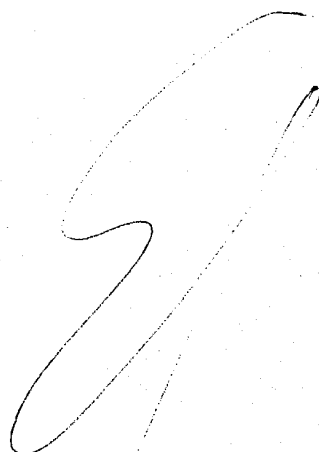
C.C. 170461543-2

C.V. 003614

  
SR. JUAN BERNARDO DAVALOS SALAZAR  
C.C. 170444247-2  
C.V. 044-0046

  
SR. EDUARDO DAVALOS SALAZAR  
C.C. 1705333472  
C.V. 043-0046



  
NOTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

**CIUDADANIA** No. **170185023-0**

**DAVALOS DONOSO JUAN BERNARDO**

**PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ**

**11 MARZO 1943**

FECHA DE NAC. **001-1 0442 01324 M**

**PICHINCHA/QUITO** SEXO **M**

**GONZALEZ SUAREZ** 1943

*Juan Bernardo*

FIRMA DEL CEDULADO



**ECUATORIANA\*\*\*\*\*** **04333V4242**

**GABADO** **IRENE SALAZAR** IND. DACT.

**SUPERIOR** **ING. MECANICO**

**JUAN DAVALOS**

**PANNY DONOSO**

**QUITO** PERFECTO DE LA MADRE **09/01/2004**

**09/01/2016** EDITION

**REN** **0898815**

**PCH**

*Juan Bernardo*




PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

**CERTIFICADO DE IDENTIFICACION**

**008-0046** **1701850230**

**DAVALOS DONOSO JUAN BERNARDO**

**PICHINCHA** **2016**

**PROVINCIA** **CANTON**

**BENALCÁZAR**

**DE LA UNIDAD**

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



CUATORIANA\*\*\*\*\* E231311222  
NACIONALIDAD: ALVARO PEREZ  
CASADO  
ESTADO CIVIL: QUEHACER. DOMESTICO  
SECUNDARIA  
INSTRUCCION: NINGUNA  
EDUARDO SALAZAR GOMEZ  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
ISABEL ANDERSON  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
01110  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
15/11/2013  
FECHA DE CADUCIDAD  
FORMA 740

by 00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

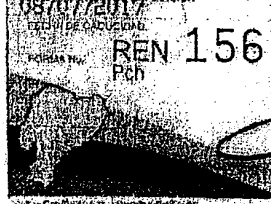
Quinto  
Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

Cedula de Ciudadania No. 170227857-1  
 PEREZ INTRIAGO ALVARO PATRICIO ALFREDO FEDER  
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ  
 10/11/1955 1936  
 FECHA DE NACIMIENTO 04/11/1936  
 PICHINCHA/QUITO  
 BONZALEZ SUAREZ 1955



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E1348/2222  
 CASADO MARIA ELENA SALAZAR  
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA  
 ALFREDO PEREZ CHIRIBOGA  
 GLORIA INTRIAGO  
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE 08/07/2005  
 08/07/2017  
 REN 1567009  
 Pch



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO  
 Cedula de Ciudadania No. 170227857-1  
 PEREZ INTRIAGO ALVARO PATRICIO  
 ALFREDO FEDERICO  
 PICHINCHA/QUITO  
 BONZALEZ SUAREZ

Espacio reservado

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CEDULA DE CIUDADANIA 170461543-2

DAVALOS SALAZAR CARMEN MARIA  
PICHINCHA QUITO SANTA TRISCA  
AL 02/01/1961  
REG. CIV. 027/02/1961  
PICHINCHA QUITO  
CONJUNTO SUAREZ 1961

CARMEN MARIA DAVALO



Voluntaria Décimo Cuarta

EQUATORIANA\*\*\*\*\*

DAVALO ENRIQUE JERVIS MONTAÑA  
PRIMARIA EMLEDA  
JUAN BERNARDO DAVALOS Dr. Alonso Freire Zapata  
IRENE VICTORIA SALAZAR Quito - Ecuador  
11/07/2003  
REN 0692924  
PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007

170461543-2 0036-14

DAVALOS SALAZAR CARMEN MARIA  
PICHINCHA QUITO  
LA FLORESTA

SANCION Multas: 4 Costo Rep: 8 Tot USD 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 0004181

02171183 15/11/2007 13:09:10

Espacio en blanco

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 170442472

DAVALOS SALAZAR JUAN BERNARDO

PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 11/05/70

REG. CIVIL

USAR YANO DE INSCRIPCIÓN

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 170442472

DAVALOS SALAZAR JUAN BERNARDO

PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 11/05/70

REG. CIVIL

USAR YANO DE INSCRIPCIÓN

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
SELECCIÓN DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLA CONSTITuyente  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

044-0046 170442472

DAVALOS SALAZAR JUAN BERNARDO

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
BENALCAZAR

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTILLA

anc

Español

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170533347-2

DAVALOS SALAZAR EDUARDO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

11 ENERO 1974

REC. CIVIL 002-0006-00808-M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1974

*Eduardo Salazar*

FIRMA DEL CEDULADO

Notaria Décimo Cuarta

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3344224

CASADO GABRIELA DUNDO RICALATE

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JUAN BERNARDO DAVALOS De Antonio Excmo Zapata

IRENE VICTORIA SALAZAR Quito-Ecuador

QUITO 19/02/2003

19/02/2015

REN 0421651

FORMA No. 1

PCTV

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

043-0046 1705333472

DAVALOS SALAZAR EDUARDO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

PENALCAZAR

PARROQUIA

115

Espario en lance

# SANTA ISABEL CIA. LTDA.

EDIFICIO FORUM 300  
AVE. DE LA REPUBLICA 398 EDIFICIO FORUM PISO 7  
Teléfono.: (593-2) 256 1780  
Quito - Ecuador

Quito, 12 de abril de 2007

*Notaría Décimo Cuarta*



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

Señora  
**Irene Victoria del Carmen Salazar Anderson**  
Ciudad

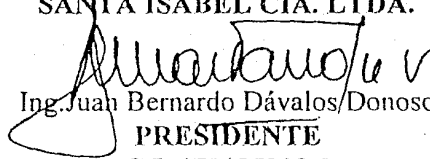
Estimada señora Salazar:

La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía SANTA ISABEL CIA. LTDA., en sesión realizada el día 28 de marzo de 2007, tuvo el acierto de reelegir a usted Gerente de la nombrada Compañía por el período estatutario de dos años. Sus atribuciones y deberes constan en la Escritura Pública de Constitución Social otorgada en esta ciudad ante el Notario Dr. José V. Troya de la Notaría Segunda el 7 de mayo de 1974, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número 529, tomo 105, el 28 de mayo de 1974. La representación legal de la Empresa la ejerce el Gerente.

Lo que es muy grato comunicar a usted para los fines de ley.

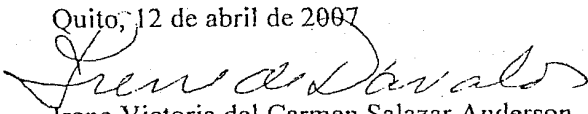
Muy atentamente,

SANTA ISABEL CIA. LTDA.

  
Ing. Juan Bernardo Dávalos Donoso  
**PRESIDENTE**  
C.I. 170185023-0

Para los consiguientes fines legales, dejo constancia de que en esta fecha, acepto el cargo de Gerente de la Compañía SANTA ISABEL CIA. LTDA., al que se refiere el nombramiento que antecede.

Quito, 12 de abril de 2007

  
Irene Victoria del Carmen Salazar Anderson  
C.I. 170223498-8

**NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO**  
Certifico y doy fe, que la (s) presente fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaría para su certificación **26 FEB 2008**  
Quito, a ..... de ..... de 20.....

  
**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **4732** del Registro de Nombramiento Tomo No. **138**

Quito, a **10 MAYO 2007**

**REGISTRO MERCANTIL**

  
**DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO  
SUPLENTE

USD: 0.50

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACIONDEFU.  
MATRI.

NACI.

COPIA INTEGRA

RAZON: Disuelto por sentencia de Divorcio - del JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - con fecha 20 de Diciembre del 2004, el matrimonio de ENRIQUE JERVIS HOLGUIN con CARMEN MARIA DAVALOS SALAZAR, Documento que se archiva, Tumbaco 16 de Marzo del 2005.



Separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez

con fecha

cuya copia se archiva.

f.) Jefe de Oficina

Declamó la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del

con fecha

cuya copia se archiva.

de 19...

f.) Jefe de Oficina

#### OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Es fiel Compulsa de la copia que en once fojas útiles, me fue presentada y devuelta al interesado Quito, 26 FEB 2008

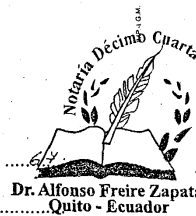
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
Notario Décimo Cuarto



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

## INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ..... Pág. 67 Acta .....



En ..... Provincia de .....  
hoy día ..... de ..... de mil novecientos .....

El que suscribe, Jefe de Registro Civil expediente la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ..... Holguin

..... nacido en ..... el 01 de Diciembre

19 65, de nacionalidad ..... de profesión ..... de estado

con Cédula N° 060120793-9 domiciliado en ..... de

anterior ..... hijo de ..... y de

.....

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ..... Davalos

..... nacida en ..... el 17 de Junio

19 69, de nacionalidad ..... de profesión ..... de estado ante

rior ..... hija de ..... y de

.....

LUGAR DEL MATRIMONIO: ..... FECHA: 05 de Junio de 1992

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

.....

.....

#### OBSERVACIONES :

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

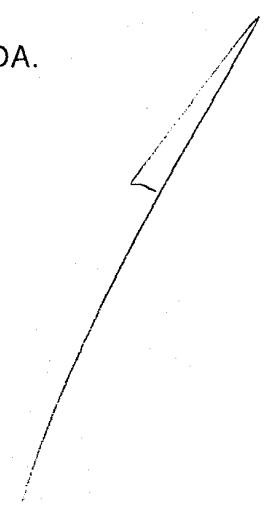
.....

los términos enunciados, razón por la que la Junta General resolvió aprobar por unanimidad la transferencia y aceptar como nuevos socios a los señores Juan Bernardo Dávalos Salazar, Eduardo Dávalos Salazar y Carmen María Dávalos Salazar.- Como consecuencia de la transferencia de participaciones acordada, el capital de la Compañía de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 800.00) queda integrado de la siguiente manera: ING. JUAN BERNARDO DÁVALOS DONOSO, con 5 participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 5.00); señora IRENE VICTORIA DEL CARMEN SALAZAR ANDERSON, con 15 participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de QUINCE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 15.00); señora CARMEN MARÍA DÁVALOS SALAZAR, con 260 participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 260.00); señor JUAN BERNARDO DAVALOS SALAZAR, con 260 participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 260.00); y, señor EDUARDO DAVALOS SALAZAR, con 260 participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 260.00).



Irene Victoria del Carmen Salazar Andreson

GERENTE COMPAÑÍA SANTA ISABEL CIA. LTDA.





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SANTA ISABEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 5 de noviembre de 2007, en el domicilio de la Compañía, situado en la Avenida República No. 396 y Almagro, Edificio Forum 300, séptimo piso, a las 12h30 se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los Socios de la Compañía SANTA ISABEL CIA. LTDA., señores: Ing. Bernardo Dávalos Donoso, con cinco participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 5.00); señora María Elena Salazar Anderson, con cinco participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 5.00) y señora Irene Victoria Salazar Anderson, con setecientos noventa participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de SETECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 790).- Dirige la sesión el Presidente de la Compañía señor Ing. Bernardo Dávalos Donoso y actúa como Secretaria la Gerente señora Irene Victoria del Carmen Salazar Anderson.- Hallándose reunidos todos los socios y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los socios resuelvan por unanimidad.- El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum, la Secretaria informa que se encuentra reunido la totalidad del capital social, en consecuencia de acuerdo al Estatuto Social hay quórum por lo que el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al único punto del orden del día cual es: 1) TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS.- La Junta General por unanimidad resuelve tratar el único punto del orden del día.- UNO) TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS.- Toma la palabra la señora Irene Victoria del Carmen Salazar Anderson y expresa su decisión de transferir 775 participaciones de su propiedad, de la siguiente manera: 1) 260 participaciones sociales de USD \$ 1.00 cada una, por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 260.00), a favor del señor JUAN BERNARDO DAVALOS SALAZAR, poniéndolas previamente a disposición de los demás socios de la Compañía; 2) 260 participaciones sociales de USD \$ 1.00 cada una, por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 260.00), a favor del señor EDUARDO DAVALOS SALAZAR, poniéndolas previamente a disposición de los demás socios de la Compañía; 3) 255 participaciones sociales de USD \$ 1.00 cada una, por un valor total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 255.00), a favor de la señora CARMEN MARIA DAVALOS SALAZAR, poniéndolas previamente a disposición de los demás socios de la Compañía.- Los Socios expresamente renuncian a su derecho preferente que tienen de conformidad con la Ley para adquirir las participaciones sociales puestas a su disposición.- La Junta General con el consentimiento unánime de los socios y por tanto de todo el capital social resolvió autorizar para que la señora IRENE VICTORIA DEL CARMEN SALAZAR ANDERSON transfiera sus participaciones sociales, en la forma enunciada anteriormente y aceptar como nuevos socios de la Compañía a los señores Juan Bernardo Dávalos Salazar, Eduardo Dávalos Salazar y Carmen María Dávalos Salazar.- Posteriormente toma la palabra la señora María Elena Salazar Anderson y expresa su decisión de transferir sus 5 participaciones sociales de USD \$ 1.00 cada una, por un valor total de CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 5.00), a favor de la señora CARMEN MARIA DAVALOS SALAZAR, poniéndolas previamente a disposición de los demás socios de la Compañía.- Los Socios expresamente renuncian a su derecho preferente que tienen de conformidad con la Ley para adquirir las participaciones sociales puestas a su disposición.- La Junta General con el consentimiento unánime de los socios y por tanto de todo el capital social, resolvió autorizar para que la señora MARIA ELENA SALAZAR ANDERSON transfiera sus participaciones sociales en la forma expresada anteriormente.- Como consecuencia de la transferencia de participaciones acordada, el capital de la Compañía de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 800.00) queda integrado de la siguiente manera: ING. BERNARDO DÁVALOS DONOSO, con 5 participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 5.00); señora IRENE VICTORIA DEL CARMEN SALAZAR ANDERSON, con 15 participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de QUINCE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 15.00); señora CARMEN MARÍA DÁVALOS SALAZAR, con 260 participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 260.00); señor JUAN BERNARDO DAVALOS SALAZAR, con 260 participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 260.00); y, señor EDUARDO DAVALOS SALAZAR, con 260 participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 260.00).- Presentes los Cesionarios

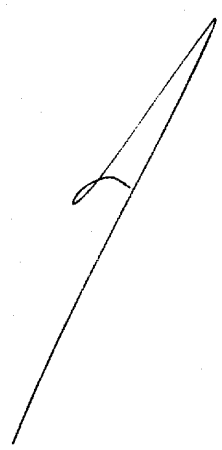
aceptan libre, voluntariamente y a satisfacción las transferencias efectuadas en su favor.- Sin haber otro punto que tratar y luego de un corto receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.- Se levanta la sesión a las 18:00, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal.- f) Ing. Bernardo Dávalos Donoso – PRESIDENTE.- f) Sra. Irene Salazar Anderson - GERENTE-SECRETARIA.- f) María Elena Salazar Anderson.- f) Carmen María Dávalos Salazar.- f) Juan Bernardo Dávalos Salazar.- f) Eduardo Dávalos Salazar.- CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.



Irene Salazar Anderson  
GERENTE-SECRETARIA

laura

Es copia



RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MI, EL VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: IRENE VICTORIA DEL CARMEN SALAZAR ANDERSON, MARIA ELENA SALAZAR ANDERSON.. A FAVOR DE: CARMEN MARIA DAVALOS SALAZAR, JUAN BERNARDO DAVALOS SALAZAR Y EDUARDO DAVALOS SALAZAR. EN QUITO, PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.-



DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON: Tomé nota de la transferencia de participaciones  
2 constante en la escritura precedente, al margen de la  
3 matriz de la escritura de constitución de la compañía  
4 SANTA ISABEL CIA. LTDA. otorgada ante el doctor José  
5 Vicente Troya Jaramillo, el 7 de mayo de 1974, cuyo  
6 archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

7 QUITO, A 10 DE ABRIL DEL 2008.-

*Ximena Moreno de Solines*

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **529** del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, a fs 1733, tomo 105, correspondiente a la compañía “ **SANTA ISABEL CIA. LTDA..**” referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a diecisiete de abril del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**

ng

